

Boletín No. 54
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 13 de noviembre de 2012

En la duodécima sesión de la LIX Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, los Diputados conocieron hoy una iniciativa de decreto por el que se crea la Ley de Zonas Metropolitanas para el Estado.

Por otra parte, los legisladores aprobaron tres dictámenes, uno de decreto por el que se crea la Ley para la Prevención, Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas y Ofendidos de los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Coahuila, a iniciativa propuesta por el Gobernador del Estado, Licenciado Rubén Moreira Valdez.

Esta Ley tiene por objeto implementar las acciones para la prevención, protección, atención y asistencia a las víctimas, posibles víctimas y ofendidos de los delitos de trata de personas y demás que establece la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas.

Establece mecanismos efectivos para tutelar la vida, la dignidad, la libertad, la integridad y la seguridad de las personas, así como el libre desarrollo de niñas, niños y adolescentes, cuando sean amenazados o lesionados por la comisión de los referidos delitos y reparar el daño a las víctimas de manera integral, adecuada, efectiva, y proporcional a la gravedad del daño causado.

Así mismo, establece que todas las instituciones estatales y municipales, especialmente los órganos de procuración y administración de justicia, están obligados a proteger la privacidad y la identidad de las víctimas, ofendidos y testigos de los delitos previstos en la Ley General, previendo la confidencialidad de las actuaciones, conforme a lo señalado en el artículo 20, inciso C) de la Constitución y demás disposiciones aplicables.

El segundo dictamen aprobado por los diputados, es el relativo al decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social y Protección de Derechos del Estado de Coahuila, de iniciativa del Ejecutivo del Estado.

Las reformas a la Ley de Asistencia tienen por objeto armonizar las disposiciones referentes al órgano superior y a la vigilancia de la operación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos de Coahuila, para así quedar armonizado con la Ley de Entidades Paraestatales del Estado.

El tercer dictamen que aprobaron los legisladores, es el del decreto por el cual se crea la Ley para la Adaptación y Mitigación a los Efectos del Cambio Climático en el Estado.

Esta Ley establece las bases y acciones para la adaptación y mitigación a los efectos del cambio climático en Coahuila, así como estrategias para el cuidado del medio ambiente que permitan estimular el crecimiento económico de manera sustentable y el bienestar social.

Por otra parte, el Pleno aprobó un acuerdo de la Junta de Gobierno para celebrar una Sesión Solemne el 22 de noviembre a las 9:00 horas, con la finalidad de entregar las "Preseas al Mérito de la Mujer Coahuila 2012", a las ciudadanas Martha Loera Arámbula, Norma Margarita de la Fuente Salcido, Sandra Salomé Casillas Bolaños, Herminia Salinas de Gutiérrez, María Leopolda García Duarte y Norma Leticia Escobedo Cuevas.

De igual manera se aprobó un acuerdo de la Junta de Gobierno con relación a la incorporación de los Diputados Evaristo Lenin Pérez Rivera y José Luis Moreno Aguirre, a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

Se presentó un informe de los diputados José Refugio Sandoval Rodríguez, Víctor Zamora Rodríguez, Eliseo Mendoza Berrueto y Samuel Acevedo Flores, sobre su participación en la Primera Asamblea Plenaria de la Conferencia Permanente de Congresos Locales, celebrada en Veracruz del 29 al 31 de octubre de este año.

En otro orden de ideas, los legisladores aprobaron puntos de acuerdo, para exhortar a la Procuraduría General de la Republica a que reubique las instalaciones que tiene en Piedras Negras, a fin de evitar riesgos a la población como consecuencia de los traslados y consignaciones de detenidos de alta peligrosidad, y de los ataques con armas de fuego de grupos delincuenciales.

Se exhortará a la Secretaría de Salud en el Estado para que busque alguna alternativa con la finalidad de que se pueda contar con un médico alergólogo en las clínicas de San Pedro y Francisco I. Madero, para atender a pacientes con alergias.

Así mismo, se exhortará al Rector de la Universidad Autónoma de Coahuila para que en la carrera de medicina, incluya la especialidad de alergología y en caso de ya existir, fomente entre el alumnado el estudio de la misma, pues existe un reducido número de especialistas.

Se exhortará a la Secretaria de Economía a promover ante la Confederación Nacional de Cámaras de Comercio y la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio, que otorguen descuentos especiales en alimentos y productos básicos para el hogar, a personas adultas mayores durante diciembre.